



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|---|
| Nombre completo | Ética profesional |
| Código | E000009092 |
| Título | Grado en Derecho |
| Impartido en | Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Cuarto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Cuarto Curso] |
| Créditos | 3,0 ECTS |
| Carácter | Obligatoria (Grado) |
| Departamento / Área | Área de Filosofía del Derecho Departamento de Disciplinas Comunes |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Profesor | |
| Nombre | María Ángeles Bengoechea Gil |
| Departamento / Área | Departamento de Disciplinas Comunes |
| Despacho | C-422 |
| Correo electrónico | mabengoechea@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | Martín Anselmo Rocha Espindola |
| Departamento / Área | Departamento de Disciplinas Comunes |
| Despacho | Sala de Profesores de la 3ª planta |
| Correo electrónico | marocha@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | Vanesa Morente Parra |
| Departamento / Área | Departamento de Disciplinas Comunes |
| Despacho | ED-414 |
| Correo electrónico | vmorente@icade.comillas.edu |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura |
|--|
| Aportación al perfil profesional de la titulación |
| Sirve para orientar al alumno, tratando de guiar su vocación en lo que será su desarrollo profesional en un ámbito tan |



amplio como es el que conforman las diferentes profesiones jurídicas. Se relaciona, especialmente, con asignaturas como *Teoría del Derecho* y *Filosofía del Derecho*. Pretende desarrollar una capacidad analítica y crítica, sin descuidar la sensibilización y la idea de compromiso en cuanto a la dimensión ético-social se refiere.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

| | | |
|--------------|---|---|
| CGI03 | Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren | |
| | RA1 | Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar |
| CGI05 | Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados | |
| | RA1 | Comprende adecuadamente los problemas, identificando sus partes- deslindar lo central frente a lo accesorio o marginal- y la secuencia que debe seguirse para su resolución |
| | RA2 | Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente |
| | RA3 | Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse |
| CGI06 | Toma de decisiones | |
| | RA1 | Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas |
| | RA2 | Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción |
| CGP08 | Capacidad crítica. Juicio crítico | |
| | RA1 | Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas |

ESPECÍFICAS

| | | |
|--------------|---|--|
| CEA05 | Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica | |
| | RA1 | Determina el alcance ético-social de las actuaciones profesionales |
| CEA08 | Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto | |
| | RA1 | Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones |



| | |
|-------|--|
| CEP04 | Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas |
| RA1 | Profundiza en la capacidad de la equidad en la aplicación jurídica a la realidad |

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Tema 1: Reflexiones sobre la justicia;

(el alcance ético de la justicia en sí y para las profesiones jurídicas).

Tema 2: Ética fundamental y Ética de las profesiones jurídicas. Virtudes y valores éticos de las profesiones jurídicas;

(de como la Ética filosófica se aplica al quehacer ético del profesional del Derecho).

Tema 3: La dimensión ética y deontológica en el ejercicio de la abogacía;

(la vinculación del Código deontológico con la reflexión ética fundamental).

Tema 4: La dimensión ética en el ámbito judicial: jueces y Ministerio Fiscal;

(el compromiso ético de la equidad en el Poder judicial y en la Fiscalía).

Tema 5: El lenguaje de las profesiones jurídicas. Implicaciones éticas;

(el análisis del alcance del lenguaje en las argumentaciones jurídicas y su conocimiento en la ciudadanía).

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Grande Yáñez, Miguel: *Ética de las profesiones jurídicas* (Desclée de Brouwer, 2006).
- Torre Díaz, Francisco Javier: *Ética y Deontología jurídica* (Dykinson, 2000).

Páginas web

<http://www.cgae.es>; <http://www.fiscal.es>; <http://www.mjusticia.es>

Otros materiales

Esquemas y otros materiales disponibles en Moodle.



Bibliografía Complementaria

- García Maynez, Eduardo, *Ética: ética empírica, ética de bienes, ética formal, ética valorativa*, (Universidad Nacional de México, 1944).
- Torre Díaz, Francisco Javier: *Deontología de abogados, jueces y fiscales. Reflexiones tras una década de docencia*, (Universidad Pontificia Comillas, 2008).
- VV.AA. (Bueno Ochoa, Luis; Coord.): *Ética e imparcialidad del Ministerio Fiscal*, (Dykinson, 2011).
- VV.AA. (Grande Yáñez, Miguel; Coord.): *Independencia judicial: problemática ética*, (Dykinson, 2009).
- VV.AA. (Grande Yáñez, Miguel; Coord.): *Justicia y ética de la abogacía*, (Dykinson, 2007).
- VV.AA.: *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios sobre Deontología*, (Universidad Católica San Antonio, 2003).

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología presencial: Actividades

- Lección magistral

Se desarrollarán los temas y conceptos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación y discusión de problemas teóricos y prácticos. Conviene leer con antelación los temas en el manual de referencia o en las presentaciones colgadas en Moodle.

- Comentarios de texto

Se realizará en clase la lectura de algunos de los autores estudiados para hacer una puesta en común de las conclusiones a las que se llega en estos textos. Se analizarán textos legales, doctrinales, jurisprudenciales y otros.

- Casos prácticos

Se realizarán casos prácticos sobre temas planteados en clases, con el objetivo de poner en práctica los conceptos aprendidos.

Metodología no presencial: Actividades



- Estudio personal del alumno

Estudio de los conceptos y temas expuestos en la lección magistral. Se recomienda la lectura previa de materiales y/o bibliografía disponible.

- Trabajo autónomo de textos

Se facilitarán al alumno textos que debe leer y trabajar individualmente para elaborar comentarios de texto.

- Trabajo en equipo de casos prácticos

Se orientará a la preparación de los casos prácticos y resolución de problemas prácticos.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES | | |
|---|--------------------------------------|--|
| Lección Magistral | Interpretación y comentario de texto | Resolución de casos prácticos |
| 15.00 | 8.00 | 7.00 |
| HORAS NO PRESENCIALES | | |
| Estudio y relación de las lecciones magistrales | Preparación comentario de texto | Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos |
| 25.00 | 10.00 | 10.00 |
| CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas) | | |

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación | Peso |
|---------------------------|-------------------------|------|
| | | |



| | | |
|--|--|----|
| Examen final escrito | <ul style="list-style-type: none">-Diferencia hechos de opiniones.-Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución.-Detecta e identifica incoherencias.-Aplica correctamente la solución teórica aprendida. | 75 |
| Comentarios de texto y casos prácticos (entre dos y tres actividades) | <ul style="list-style-type: none">-Diferencia hechos de opiniones.-Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución.-Detecta e identifica incoherencias.-Aplica correctamente la solución teórica aprendida. | 20 |
| Participación y actitud rigurosa en la asignatura | <ul style="list-style-type: none">-Aporta ideas valiosas al hilo de las explicaciones.-Formula cuestiones que facilitan la comprensión y aprendizaje de la asignatura. | 5 |

Calificaciones

El examen se realizará al final del cuatrimestre y consistirá en algunas cuestiones teóricas, prácticas y/o un comentario de texto.

El alumno debe demostrar que conoce los principales conceptos explicados y que ha desarrollado la capacidad de identificarlos en los textos, y de exponerlos y relacionarlos con diversas argumentaciones. Asimismo, se valorará que haya desarrollado una visión personal y crítica sobre los temas discutidos, apoyando su punto de vista en una argumentación jurídico-ética-deontológica solvente. El examen supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, **pero será necesario aprobarlo (5 sobre 10)** para que se tenga en cuenta el 25% restante de las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso.

En la examen de la segunda convocatoria (convocatoria extraordinaria) supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, **pero será necesario aprobarlo (5 sobre 10)** para que se tenga en cuenta el 25% restante correspondiente a las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso. En el supuesto de que la sola calificación del examen de la convocatoria extraordinaria fuese superior a esta ponderación, será la calificación de este examen la que se tendrá en cuenta exclusivamente para la calificación final.

La evaluación de los alumnos de tercera convocatoria y siguientes se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

Cada falta de ortografía grave conllevará una penalización de 0,5 puntos en la calificación del examen en cualquier convocatoria.

En cuanto al régimen aplicable a los alumnos de intercambio (out-going students), el mismo se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.

A los alumnos "in-coming" se les aplicará el mismo régimen académico que a los alumnos ordinarios, a excepción hecha de la penalización por faltas de ortografía.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>